

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE HISTORIA DE ESPAÑA CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido/a con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión a las 16.00 horas en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Valoración de resultados de la materia en las convocatorias de 2018

En la apertura de la reunión se dio conocimiento y se valoraron los resultados de las pruebas de acceso a la universidad en las convocatorias de 2018 comparándolas con las ediciones de los dos años anteriores, cuyos datos se adjuntan a continuación.

HISTORIA DE ESPAÑA

	MATRICULADOS	APTOS	NO APTOS	PRESENTADOS	NO PRESENTADOS	% APTOS	NOTA MEDIA
2016	3538	2499	1021	3520	18	70,99	6,098
2017	7925	5316	2583	7899	26	67,30	5,956
2018	8335	5809	2486	8295	40	70,03	6,109

2. Líneas para la elaboración de la prueba de 2019

En el curso de la reunión se expuso el proceso y los trabajos realizados desde la Comisión de la Materia de Historia y la Comisión Coordinadora cuyo resultado final se ha plasmado en el modelo de examen que aparece en las respectivas páginas webs de las universidades públicas madrileñas. Se hizo hincapié en los elementos de continuidad del modelo de examen y las modificaciones introducidas en el comentario de texto en el que aparecen tres apartados: 1) “resuma con brevedad y concisión el contenido del texto”, 2) “Señale con brevedad y explique las ideas fundamentales del texto” y 3) “Responda” a la cuestión precisada en el modelo de examen correspondiente. Su calificación global de 4.5 puntos en esta nueva edición se organiza del siguiente modo: primer apartado 0.5 puntos, segundo apartado 1 punto y tercer apartado 3 puntos.

En las intervenciones suscitadas por los representantes de los centros se cuestionó el hecho de que no se solicitara a los estudiantes la inclusión de la clasificación y naturaleza del documento histórico y se advirtió de la dificultad para los estudiantes de proceder a realizar el resumen del documento histórico según su naturaleza, especialmente en aquellos de carácter jurídico, en particular las constituciones, y el riesgo de que se solape con la determinación de las ideas principales.

En la valoración de los criterios de corrección y las instrucciones generales y calificación del modelo de examen se discutió en torno a la labor de los correctores y el rigor con el que se valorarían la extensión máxima de los diferentes apartados, particularmente de las cuestiones de la primera parte del examen. En este sentido se comunicó que siempre en todas las reuniones con los correctores tras la realización de las pruebas se insiste en actuar con sentido común y flexibilidad a la hora de contemplar estas orientaciones cuyo objetivo es guiar a los

estudiantes en la organización del examen y la proporcionalidad del tiempo y del espacio al que han de dedicar en los diferentes apartados del examen. Se elevó una propuesta para que se realizase una modificación en la redacción del modelo de examen y quedase redactada del mismo modo tanto en las instrucciones generales como en los criterios específicos de corrección y calificación de manera que se suprimiese en este último texto la precisión “y nunca superior a las 15 líneas”. En este sentido me comprometí a trasladar a la Comisión de Materia dicha propuesta para su consideración.

Se anunció que para la convocatoria de la EvAU de 2019 no habría solucionarios y que se había optado por dar pautas más detalladas en los criterios de corrección con el fin de facilitar el trabajo de los correctores y evitar, como en pasadas ediciones, que el solucionario pudiera ser interpretado como un contenido de mínimos y no de máximos. En el debate suscitado en torno a la labor de los correctores se insistió ante los representantes de los centros de la prudencia y el sentido común con que siempre se ha instado a actuar a los correctores en el desempeño de su labor.

Se informo, asimismo, de que en el modelo de examen de Historia accesible en la web de las universidades públicas madrileñas no figura el programa de formulación de los temas en la EvAU de la mencionada materia y que la cuestión estaba siendo sopesada por la Comisión de Materia, las universidades y la Comisión Coordinadora. Si hubiera alguna novedad a este respecto se actualizaría el modelo de examen colgado en las webs de las universidades. Se les reiteró, de cualquier modo, que el programa no había experimentado modificaciones en relación al que figuraba en el modelo de examen de la convocatoria de 2018.

Por último, se solicitó que con el fin de que los centros dispusiesen con premura de la información respecto a cualquier cambio en el modelo se enviase un correo informativo a los centros, como medida complementaria a la actualización de la información sobre el modelo de examen en la página web de la UAM. En este sentido me comprometí a trasladarlo a la Sección de Acceso con el fin de agilizar la circulación informativa.

3. Avances para el modelo de examen de la prueba de 2020

Se informó de que en principio no se habían debatido cuestiones ni había avances respecto a una eventual modificación del modelo de examen, de modo que el punto de partida era el modelo de examen de la convocatoria de 2019. Como en ocasiones anteriores, por último, les insté a que cualquier sugerencia u observación en este sentido me la trasladaran por correo electrónico con el fin de transmitirla a la Comisión de Materia.

4. Ruegos y preguntas

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18.00 horas.

(Firma)

Fdo. José Luis Neila Hernández